

## Requerimiento Nro. 2026001465

Clasificación : <b>Stocks de almacen</b> Centro de Costo : DPTO. CONTROL DE CALIDAD Y EFLUENTES Preparada por : 06-03-2026 COLQUE PHOCCO, ELIANA FANI Revisada por : 10-03-2026 ALCOCER PAUCA, SHIRLEY ELBA Aprobada por : 10-03-2026 ALCOCER PAUCA, SHIRLEY ELBA Proyecto : Activo : Comentarios : Filtro de membrana para Laboratorio de Biologia - Dpto. Control de Calidad	Dirigido a Almacén Almacen R2-ALMACEN DE MATERIALES Prioridad Urgente Fecha Requerida 11/03/2026 15:02:45 Estado <b>Aprobada</b>
---	--

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
1	003259	FILTRO MEMBRANA 0.45X47 MM	091	0301	PQ	60.000	1.000000	60.000478		603244

Filtro de membrana esteril color blanco con cuadrículas

- 1.DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN  
Adquisición de filtros de membrana para análisis microbiológicos
- 2.FINALIDAD PÚBLICA  
Para ejecutar análisis microbiológicos, hidrobiológicos y parasitológicos de agua potable y cruda de Arequipa metropolitana, en el Laboratorio de Biología del Dpto. Control de Calidad y E. y así
- 3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN  
Cumplir con las actividades relacionadas con los análisis microbiológicos, hidrobiológicos y parasitológicos del POA-2026 para dar cumplimiento al anexo N°1 del Reglamento de Calidad de Agua para Consumo Humano emitido por la DIGESA.

4.ACTIVIDAD DEL POI  
Actividad Plan Operativo Institucional 2026  
Unidad orgánica: Dpto. Control de Calidad y Efluentes  
COD. AOI50012900033 Gestión calidad agua potable

5.CÓDIGO CÁTALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)  
N° 28418  
Código: 4110492100055649  
Título: FILTRO DE MEMBRANA DE MEZCLA DE ESTERES DE CELULOSA DE 0.45 µm X 47 mm

6.ESPECIFICACIONES TECNICAS/TERMINOS DE REFERENCIA  
Cantidad: 60 unidades  
Filtro color blanco con cuadrículas  
Diámetro: 47 mm  
Porosidad: 0,45 micras  
Material: Éster de celulosa mixto hidrófilico  
Cada filtro debe estar contenido en una envoltura sellada y esterilizado  
Debe indicar fecha de vencimiento  
Presentación: paquete de 100 unidades como mínimo

7.PRESTACIONES ACCESORIAS

No aplica

8.OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN


No aplica

9.MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada

10.PLAZO DE ENTREGA

A los 30 días calendario de entregada la orden de compra

  
Preparado por

  
Revisado Por

  
Aprobada por

## Requerimiento Nro. 2026001465

Clasificación : <b>Stocks de almacén</b> Centro de Costo : DPTO. CONTROL DE CALIDAD Y EFLUENTES Preparada por : 06-03-2026 COLQUE PHOCCO, ELIANA FANI Revisada por : 10-03-2026 ALCO CER PAUCA, SHIRLEY ELBA Aprobada por : 10-03-2026 ALCO CER PAUCA, SHIRLEY ELBA Proyecto : Activo : Comentarios : Filtro de membrana para Laboratorio de Biología - Dpto. Control de Calidad	Dirigido a : Almacén Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES Prioridad : Urgente Fecha Requerida : 11/03/2026 15:02:45 Estado : <b>Aprobada</b>
---	--

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

**11. LUGAR DE ENTREGA**

En el almacén de materiales R -2 sito Av. Unión N° 407 Miraflores -Arequipa, de lunes a viernes en el horario de 7:30 am a 12:10 pm y 12:55 pm a 15:30 pm

**12. SISTEMA DE ENTREGA**

Llave en mano

**13. FORMA DE PAGO**

El pago de la contraprestación se realizará en un solo pago.

El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte de área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

**14. CONFORMIDAD**

La conformidad será emitida por el profesional de Biología con el V°B° de la jefatura de Control de Calidad y Efluentes. La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días contabilizados desde el día siguiente de recibido el bien, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad de área usuaria.

**15. GARANTIA COMERCIAL**

El periodo de Garantía será de 12 meses, contados a partir de la fecha de conformidad.

**16. VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de la prestación por parte de la entidad contratante no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Publicas y el artículo 144 de su reglamento.

**17. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

**18. PENALIDADES**

**18.1 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCION**

Se realizará conforme al artículo 120 del Reglamento.

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente formula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40.

Para obras:

a) Para plazos menores a iguales a sesenta días: F = 0.40

b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25

c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

Para consultorías de obras:



Preparado por



## Requerimiento Nro. 2026001465

Clasificación : <b>Stocks de almacen</b> Centro de Costo : DPTO. CONTROL DE CALIDAD Y EFLUENTES Preparada por : 06-03-2026 COLQUE PHOCCO, ELIANA FANI Revisada por : 10-03-2026 ALCO CER PAUCA, SHIRLEY ELBA Aprobada por : 10-03-2026 ALCO CER PAUCA, SHIRLEY ELBA Proyecto : Activo : Comentarios : Filtro de membrana para Laboratorio de Biología - Dpto. Control de Calidad	Dirigido a Almacén Almacen R2-ALMACEN DE MATERIALES Prioridad Urgente Fecha Requerida 11/03/2026 15:02:45 Estado <b>Aprobada</b>
---	--

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

a) Para plazas menores o iguales a sesenta días: F = 0.40  
 b) Para plazas mayores a sesenta días: F = 0.25  
 Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.  
 En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plaza corresponde al componente que se ejecuta.  
 En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.  
 El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plaza debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso coma justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

**18.2OTRAS PENALIDADES**

No aplica

**19.ADELANTOS**


No aplica

**20.GARANTIAS DE FIEL CUMPLIMIENTO**

No aplica

**21.CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.  
 Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.  
 Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa a indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios a proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.  
 Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.  
 Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacioncitas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.  
 Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónico de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impedirán el inicio de las actividades de ejecución del contrato.

  
 Preparado por

  
 Revisado por

  
 Aprobada por

### Requerimiento Nro. 2026001465

Clasificación : **Stocks de almacén**  
 Centro de Costo : DPTO. CONTROL DE CALIDAD Y EFLUENTES  
 Preparada por : 06-03-2026 COLQUE PHOCCO, ELIANA FANI  
 Revisada por : 10-03-2026 ALCO CER PAUCA, SHIRLEY ELBA  
 Aprobada por : 10-03-2026 ALCO CER PAUCA, SHIRLEY ELBA  
 Proyecto :  
 Activo :  
 Comentarios : Filtro de membrana para Laboratorio de Biología - Dpto. Control de Calidad

Dirigido a : Almacén  
 Almacén : R2-ALMACEN DE MATERIALES  
 Prioridad : Urgente  
 Fecha Requerida : 11/03/2026 15:02:45  
 Estado : **Aprobada**

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantida Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	-------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

algunas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### 22.SOLUCION DE CONTROVERSIAS

La solución de controversias será a través del Centro de Conciliación designado por las partes.

#### 23.RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Se aplicará el artículo 122 del Sub Capitulo III Incumplimiento del contrato del capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas.

#### 24.GESTIÓN DE RIESGOS

Identificación de riesgos: La falta del insumo genera no realizar análisis microbiológicos  
 Análisis cualitativo del riesgo: Incumplimiento de frecuencia de análisis  
 Análisis Cuantitativo del riesgo: Multa por no cumplir con el control microbiológico.

2 003259		FILTRO MEMBRANA 0.45X47 MM	091	0301	PQ	40.000	1.000000	40.000478	603244
----------	--	----------------------------	-----	------	----	--------	----------	-----------	--------

#### 5.CÓDIGO CÁTALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)

N° 28418  
 Código: 4110492100055649  
 Título: FILTRO DE MEMBRANA DE MEZCLA DE ESTERES DE CELULOSA DE 0.45 µm X 47 mm

#### 6.ESPECIFICACIONES TECNICAS/TERMINOS DE REFERENCIA

Cantidad: 40 unidades  
 Filtro color negro con cuadrículas  
 Diámetro: 47 mm  
 Porosidad: 0,45 micras  
 Material: Éster de celulosa mixto hidrofílico  
 Cada filtro debe estar contenido en una envoltura sellada y esterilizado  
 Debe indicar fecha de vencimiento  
 Presentación: paquete de 100 unidades como mínimo

<b>Total Items pedidos</b>	<b>2</b>	<b>TOTAL SI.</b>	<b>100.00</b>
----------------------------	----------	------------------	---------------

  
 Preparado por

  
 Revisado Por

  
 Aprobada por